

LA DGVG INFORMA

22 de diciembre de 2020

Desde la **Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (DGVG)**, del Ministerio de Igualdad, os presentamos este boletín para difundir información que consideramos de interés y hacer un breve resumen de las **medidas impulsadas en el año 2020**, un año muy difícil para todas las personas, por las consecuencias de la pandemia de la **COVID - 19**, pero especialmente duro para las mujeres víctimas de violencias machistas.

A lo largo del año 2020 hemos vivido y trabajado en circunstancias insólitas; también en la DGVG. Nuestro objetivo durante los primeros meses de confinamiento fue garantizar que la lucha contra la violencia de género fuera declarada **servicio esencial** y que los recursos especializados siguieran activos para atender a las mujeres. Para ello, el Consejo de Ministros aprobó el **Plan de contingencia del Ministerio de Igualdad** contra las violencias machistas, ampliado a las víctimas de trata, explotación sexual y mujeres en prostitución en situación de vulnerabilidad; reforzamos los servicios de atención, asesoramiento y protección que dependen de esta Delegación: procuramos que las operadoras del **servicio 016** y de los **dispositivos de seguimiento de medidas de alejamiento** pudieran teletrabajar, para velar por su salud y garantizar el funcionamiento de ambos servicios; creamos un servicio gratuito de **atención psicológica por “WhatsApp”** para complementar servicios presenciales afectados por la pandemia; actualizamos el mapa de **recursos en nuestra web**, con la cooperación esencial de todos los gobiernos autonómicos; difundimos la aplicación **“Alertcops”** del Ministerio de Interior, con una nueva función desarrollada de alerta geolocalizada; y lanzamos la campaña **“la violencia de género la paramos unidas”**, además de difundir en redes sociales y a través de instituciones y entidades públicas y privadas, durante el estado de alarma, todos los servicios disponibles para las víctimas.



LA DGVG INFORMA

También se ha continuado la tramitación, iniciada en marzo de 2020, para la aprobación de la futura **Ley Orgánica de Garantía de Libertad Sexual**, con las aportaciones de las principales entidades y asociaciones feministas y de defensa de los derechos humanos; hemos publicado diferentes **estudios**, dando cumplimiento a diversas medidas del **Pacto de Estado contra la Violencia de Género** del año 2017; hemos impulsado reuniones técnicas quincenales con las **Comunidades Autónomas**, para mejorar la coordinación interinstitucional, y reactivado las reuniones del **Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer** y del **Foro Social contra la trata con fines de explotación sexual**, organismos fundamentales en el desarrollo de las políticas públicas contra las violencias de género; hemos publicado los resultados de la **Macroencuesta de Violencia contra la Mujer del año 2019**; hemos seguido generando **datos estadísticos**, convocando **subvenciones públicas para proyectos de atención a mujeres y niñas víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual**, tramitado y resuelto las **becas** del Observatorio y los **premios de tesis**; y realizado **comparecencias mensuales** ante los medios de comunicación para dar cuenta a la ciudadanía de nuestra tarea.

Con ocasión del **25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la violencia sobre la mujer**, creamos la campaña de sensibilización social para visibilizar “**la violencia que no ves**” y una **nueva imagen institucional** para esta Delegación; celebramos un acto de **homenaje institucional** a las víctimas y a quienes trabajan por y con ellas; instalamos la actuación artística “**Camino de flores**” en la sede del Ministerio de Igualdad; realizamos el **ciclo de seminarios y conversatorios sobre violencias machistas “nos queremos vivas”**, para que el conocimiento y la formación en este tipo de violencia llegue al mayor número de personas posible. Durante prácticamente todo el año hemos trabajado arduamente en una **nueva licitación pública para la prestación del servicio 016** que incluye importantes novedades, como la mejora de las condiciones laborales de sus operadoras o la ampliación del objeto del mismo, para que, a partir del año 2021, este recurso asesore e informe, además de a las mujeres víctimas de violencia de género, a todas las que sufran cualquier tipo de violencia contra la mujer por el hecho de serlo. Y hemos participado en la elaboración de los **Presupuestos Generales del Estado más sociales y feministas** de nuestra historia, instrumento imprescindible para las políticas de igualdad.

Con nuestros errores y aciertos de 2020, afrontamos un año 2021 en el que trabajar en coordinación con todas las administraciones y entidades públicas y privadas para la mejora de la atención, protección y reparación de todas las víctimas de violencias machistas.

María Victoria Rosell Aguilar

Delegada del Gobierno contra la Violencia de Género

Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género

Ministerio de Igualdad



DELEGACIÓN DEL GOBIERNO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO
C/ ALCALÁ 37 28004 - MADRID

<https://violenciagenero.igualdad.gob.es/>





MEDIDAS DURANTE EL ESTADO DE ALARMA

Plan de contingencia contra la violencia de género ante la crisis del covid-19

Medidas para prevenir, controlar y minimizar las consecuencias del confinamiento en las vidas de las víctimas

- Declaración como esenciales de los servicios especializados para la protección y asistencia a las víctimas y sus hijos e hijas.
- Atención psicosocial inmediata 24h vía Whatsapp.
- Campaña “Estamos contigo, la violencia de género la paramos unidas”.
- “Guía de actuación para mujeres que estén sufriendo violencia de género en situación de permanencia domiciliar derivada del estado de alarma por COVID-19”.



Medidas adicionales dirigidas a víctimas de trata, explotación sexual y a mujeres en contextos de prostitución:

- Garantizar su derecho a la información.
- Garantizar su asistencia integral y protección. Atención a casos de especial vulnerabilidad.

La violencia de género la paramos unidas. Campaña para transmitir que los servicios de atención e información siguieron activos durante el estado de alarma y que las mujeres podían salir a la calle en una situación de emergencia, independientemente del nivel de confinamiento.

Real Decreto-ley 12/2020, de 31 de marzo, de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género

1. Asistencia y protección integral a las víctimas de violencia de género en el estado de alarma. Se declaran esenciales los servicios del 016, ATENPRO y dispositivos, así como los trabajos de organizaciones, asociaciones o servicios para víctimas de violencia machista. Medidas:

- Servicios de acogida, centros de emergencia, pisos tutelados y alojamientos seguros.
- Disponibilidad de establecimientos de régimen turístico para la acogida de mujeres víctimas y de sus hijos e hijas.

- Seguimiento por medios telemáticos del cumplimiento de las medidas cautelares y penas de prohibición de aproximación.
- 2. Medidas urgentes para favorecer la ejecución de los fondos del Pacto de Estado contra la violencia de género por las CCAA.

Pretende el amparo de todas las víctimas de violencia, incluidas las de explotación sexual, trata o agresiones sexuales, durante la crisis ocasionada por el COVID-19.



SECRETARÍA DE ESTADO DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO
C/ ALCALÁ 37 28004 - MADRID

<https://violenciagenero.igualdad.gob.es>





CONFERENCIAS Y REUNIONES

Conferencias sectoriales de Igualdad

Se han celebrado dos: el 4 de mayo y el 21 de diciembre.

Acuerdos:

- Criterios de reparto de los fondos del Pacto de Estado para CCAA y Ciudades con Estatuto de Autonomía para el año 2020 (100.000.000 euros).
- Créditos a CCAA para programas de:
 - asistencia social integral para mujeres víctimas de violencia de género y

sus hijos e hijas (6.500.000 euros).

- implementación de planes personalizados de atención y desarrollo de actuaciones en relación a otras formas de violencia contra las mujeres (1.000.000 euros).
- apoyo a víctimas de agresiones y/o abusos sexuales (2.000.000 euros).
- Propuestas para mejorar y coordinar la acreditación no judicial de las víctimas de violencia de género.

Coordinación con las CCAA

Desde la DGVG se han impulsado reuniones periódicas de carácter técnico con las Comunidades Autónomas con la finalidad de mejorar la coordinación interinstitucional.



Foro social contra la trata

Se abordó la actualización de la aplicación del Plan de Contingencia ante la COVID19 en situaciones de prostitución.

Se recabó información sobre los recursos autonómicos de atención, asistencia, acogida y alternativa habitacional y se expuso la voluntad de elaborar un plan de inserción socio-laboral. La Delegada Victoria Rosell trasladó también la intención de que en el Anteproyecto de Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual se incluya una reforma para que sea delito cualquier conducta de lucro por prostitución ajena.

Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer

Durante el año 2020 se han celebrado dos Plenos, el 20 de abril y el 5 de noviembre, así como una Comisión Permanente el 15 de octubre de 2020. En estas reuniones, la DGVG ha ido informando de las medidas impulsadas durante el año 2020. Además, el Obser-

vatorio se ha emplazado a seguir trabajando en la modificación del Real Decreto 253/2006, de 3 de marzo, por el que se establecen las funciones, el régimen de funcionamiento y la composición del citado Observatorio, que se espera impulsar en 2021.



SECRETARÍA DE ESTADO DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO
C/ ALCALÁ 37 28004 - MADRID

<https://violenciagenero.igualdad.gob.es>





DATOS Y ESTADÍSTICAS



Como cada año, se han seguido impulsando las [operaciones estadísticas](#), cuyos datos principales se recogen en:

- [Portal estadístico en violencia de género](#)
- [Mujeres y menores asesinados](#)
- [Boletines estadísticos](#)
- [Datos estadísticos sobre recursos autonómicos \(DERA\)](#): durante el año 2020 se ha ampliado el cuestionario para recoger **nuevos recursos** e incluir **diversas formas de violencia** contra la mujer. Se ha trabajado también en el desarrollo de una aplicación informática para **sistematizar la recogida de datos estadísticos** de las CCAA y ciudades con Estatuto de Autonomía, que estará disponible para 2021.

Además, en la [web de recursos de apoyo y prevención ante casos de violencia de género \(WRAP\)](#) se encuentran los recursos especializados a los que acudir en caso de ser víctima de violencia de género o conocer un caso en tu entorno.

ESTUDIOS Y ENCUESTAS

Macroencuesta de violencia contra la mujer 2019

1 de cada 2 mujeres (57,3%) en España ha sufrido algún tipo de violencia machista a lo largo de su vida: 11.688.411 mujeres de 16 o más años.

- [Estudio completo](#)
- [Resumen ejecutivo](#)
- [Presentación](#)

En 2020 se ha presentado la sexta edición de esta Macroencuesta, que entre sus novedades incluye:

- Preguntas para medir el **acoso sexual** y el **stalking**.
- Ampliación del módulo de violencia sexual para incluir los casos de **fuera de la pareja o expareja**.

Estudios

La DGVG ha publicado los siguientes estudios en 2020:

- **Estudio sobre menores y violencia de género.**
- **La mutilación genital femenina en España.** [Acto de presentación.](#)
- **Estudio sobre mujeres víctimas de violencia de género en el mundo rural.** [Acto de presentación.](#)
- **Mujer, discapacidad y violencia de género.**
- **La violencia sexual en las mujeres con discapacidad intelectual**
- **La respuesta judicial a la violencia sexual que sufren los niños y las niñas.** [Acto de presentación.](#)



SECRETARÍA DE ESTADO DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO
C/ ALCALÁ 37 28004 - MADRID

<https://violenciagenero.igualdad.gob.es>





25N DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Minuto en homenaje a las víctimas de violencia machista



Ante la imposibilidad de llevar a cabo grandes concentraciones, se visibilizó de esta manera el compromiso de todas las instituciones y de la sociedad española en su conjunto con las víctimas de violencias contra las mujeres. El reconocimiento institucional y social es una forma de reparación moral y simbólica hacia las mismas.



XVII Entrega de reconocimientos

Tras el minuto de silencio, se celebró el acto institucional online en el que se entregaron reconocimientos y menciones especiales a personas de diferentes ámbitos por su compromiso en la lucha contra las violencias machistas.



25N

DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

La violencia que no ves

El objetivo es visibilizar que la violencia contra las mujeres no solo es física ni se da únicamente en las relaciones de pareja o expareja.

La campaña se presentó el 25N con el mensaje de que todas las instituciones y toda la sociedad deben estar unidas frente a todas las formas de violencia machista.



Nueva imagen de la DGVG

Simboliza la proporción y la sabiduría y recuerdan a un gesto muy asociado con el movimiento feminista. Junto al lema “Nos queremos vivas” representa la lucha contra todas las violencias machistas desde una sociedad diversa e inclusiva.

Camino de flores

Esta instalación artística de Concha Mayordomo colocada en la puerta del Ministerio de Igualdad fue un homenaje a las mujeres asesinadas por violencia de género en 2020.



Ciclo de seminarios y conversatorios



Durante noviembre y diciembre se ha celebrado el ciclo “Nos queremos vivas” para reflexionar sobre diferentes aspectos relacionados con las violencias contra las mujeres, desde el punto de vista divulgativo, institucional y cívico. En ellos han participado especialistas locales e internacionales, tanto del ámbito académico como personas cuyo conocimiento parte de su propia experiencia.



SECRETARÍA DE ESTADO DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO
C/ ALCALÁ 37 28004 - MADRID

<https://violenciagenero.igualdad.gob.es>





OTRAS MEDIDAS APROBADAS

Presupuestos feministas 2021

El Ministerio de Igualdad aumenta su presupuesto para 2021 en un 157%, hasta llegar a los 451,42 millones de euros, 275,89 millones más que el anterior. El incremento se traduce en tres ejes de acción:

- Igualdad entre mujeres y hombres.
- Lucha contra las violencias machistas.
- Protección de la diversidad y la discriminación étnico racial o por motivos de orientación sexual o identidad de género.

Los presupuestos de la DGVG y de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género cumplen con los compromisos económicos del Pacto de Estado.



Próxima ampliación del servicio 016

La nueva licitación pública para la prestación de este servicio conecta con los objetivos de la Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual en fase de tramitación.

- Ampliación a todas las formas de violencia contra las mujeres más allá de la pareja o expareja.
- Atención psicosocial inmediata a través del servicio de mensajería instantánea.

● Incremento de efectivos y mejora de las condiciones laborales de las personas trabajadoras que atienden las llamadas:

- Aplicación del Convenio colectivo de acción e intervención social en lugar del de operadores de "call center".
- Supervisión psicológica
- Aumento de la accesibilidad a través del chat y del email para mujeres con discapacidad visual y baja visión.

Actualización de las cuantías, criterios y procedimiento de distribución de las transferencias en el Pacto de Estado en materia de violencia de género

Real Decreto 1023/2020, de 17 de noviembre, por el que se actualizan las cuantías, los criterios y el procedimiento de distribución de las transferencias para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el Pacto de Estado en materia de violencia de género.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1023/2020, de 17 de noviembre, se distribuirán 17.015.449,22 euros entre entidades locales para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género.

Subvenciones a organizaciones para la atención a mujeres y niñas víctimas de trata con fines de explotación sexual

Se han distribuido 4.000.000 de euros para proyectos de entidades sin ánimo de lucro destinados a la atención a mujeres y niñas víctimas de trata con fines de explotación sexual y sus hijas e hijos menores o con discapacidad.



SECRETARÍA DE ESTADO DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO
C/ ALCALÁ 37 28004 - MADRID

<https://violenciagenero.igualdad.gob.es>

